

## CONVOCATORIA DE 7 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL O.E.P. 2023.

### ANUNCIO N.º 7

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 7 plazas de funcionario de carrera, Técnico de Administración General, incluidas en la oferta de empleo público del año 2023, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Técnica, pertenecientes al subgrupo A1 de clasificación profesional, de las cuales, seis se proveerán por el turno libre y una por el turno de promoción interna, en relación con las plazas que han de proveerse por el turno libre, por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Atender a la solicitud presentada por la Sra. Catalina Domínguez Redondo, poniéndole a disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, copia de su primer ejercicio de la presente convocatoria, turno de acceso libre.

**Segundo.-** Estimar parcialmente la reclamación presentada por el Sr. Antonio García Jiménez, procediendo este Tribunal a revisar la calificación otorgada en el primer ejercicio de la presente convocatoria, turno de acceso libre, ratificando la calificación de "no apto" (hecha pública mediante anuncio número 4 de fecha 7 de abril de 2025 con CSV TUgBrGA5QyMguPbtVZRC6Q==), al ser el contenido del examen del reclamante manifiestamente insuficiente para poder obtener la calificación de apto.

1/1

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Aguilar García.

Ayuntamiento de Málaga  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 194  
personalayto@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ejZjWJ7GJOrL+815jsL+6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	25/04/2025 09:27:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ejZjWJ7GJOrL+815jsL+6w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ejZjWJ7GJOrL+815jsL+6w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

